

Núm. 62.636

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº1 TERUEL

Que en este JDO. DE LO SOCIAL N. 1 se tramita EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 89/2014, a instancia de EDUARDO INSA TIRADO, contra DOMINGO MARTINEZ MAICAS, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en el próximo día 17/3/2015 a las 11:30, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal, o de haber prestado aval bancario, por el 5 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, esto es la cantidad de 254,50 € a ingresar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Santander al nº 4265 0000 64 0089 14, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.

SEGUNDO.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

TERCERO.- Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

CUARTO.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, no cubriere, al menos la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

QUINTO.- Que únicamente el ejecutante o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta, sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

SEXTO.- En caso de que la subasta quede desierta, sólo el ejecutante o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse el bien por el 30 por ciento del avalúo del bien.

SÉPTIMO.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Asimismo la subasta se anunciará en el portal de subastas judiciales y electrónicas existentes y dependiente del Ministerio de Justicia, accesible a través de www.administraciondejusticia.gob.es.

OCTAVO.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y VALOR:

MOTOCICLETA DOS RUEDAS S. SID, MODELO XL883L COLOR NO DISPONIBLE, PROCEDENCIA IMPORT CEE, SERVICIO PART-SIN ESPECIFICAR TIPO DE INDUSTRIA 0400, CILINDRADA 883.0 POTENCIA FISCAL 6.18 PROPULSIÓN GASOLINA, Nº DE PLAZAS 2 NORMALES, MATRÍCULA 2619FZV Y número de bastidor 5HD4CR2188k433432.

Ha sido valorado en 5090,00€, según informe pericial número 0082/15 emitido por la Oficina Pericial de Aragón Peritos de Automóviles. El vehículo se encuentra precintado en la localidad de Teruel, Garaje Avd. Aragón nº 6.

Y para su publicación en el Tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial doce de Febrero de dos mil quince.

LA SECRETARIO JUDICIAL, (ilegible).

Núm. 62.537

SALDÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica resumen por capítulos del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2015 que ha devenido aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del mismo:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos Personal.....	25.550,00
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Servicios y Bienes.....	42.000,00
Capítulo 4: Transferencias Corrientes.....	3.000,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS.....	70.550,00 euros

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	12.100,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	12.500,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	22.030,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	23.920,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS.....	70.550,00 euros

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS: 1

-Secretario-Interventor Interino. Grupo A1 nivel 26.

Compartido con la Agrupación de Municipios de BEZAS, SALDON, VALDECUENCA Y RUBIALES. Dedicación 15 % Jornada Laboral.

B) PERSONAL LABORAL: 1

Personal Laboral Temporal

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Saldón, a 3 de febrero de 2.015.- El Alcalde, Fdo. Eduardo Sánchez Marco.

Núm. 62.607

OLBA

EDICTO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno del Ayuntamiento de Olba ha aprobado definitivamente el Presupuesto anual para el ejercicio de 2015, cuyo texto resumido es el siguiente:

Presupuesto de la Entidad Local

Resumen por capítulos del estado de gastos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Gastos de personal	79.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	165.100,00
3	Gastos financieros	12.000,00
4	Transferencias corrientes	3.500,00
6	Inversiones reales	87.000,00
7	Transferencias de capital	00,00
8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	3.400,00
	Total por capítulos	370.000,00

Resumen por capítulos del estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe euros
1	Impuestos directos	91.000,00
2	Impuestos indirectos	00,00
3	Tasas y otros ingresos	94.000,00
4	Transferencias corrientes	107.000,00
5	Ingresos patrimoniales	10.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	11.500,00
7	Transferencias de capital	56.000,00
8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	00,00
	Total por capítulos	370.000,00